



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.456 / 2017.-

ZAPALLAR, 19 de Julio de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 342/2017, de fecha 19 de Julio de 2017, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

DESIGNESE en COMISION DE SERVICIO a los siguientes funcionarios del Departamento de Educación que se individualiza, para participar en Reunión y posterior firma de Convenio FAEP 2017, en el Ministerio de Educación, según siguiente detalle:

Funcionario	Rut	Días	Lugar
CESAR MERY ADASME Encargado (FAEP – JUNJI – MOVILIZACION)		Miércoles 19 de Julio de 2017	Ministerio de Educación, Santiago.
LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO Conductor DAEM		Miércoles 19 de Julio de 2017	Ministerio de Educación, Santiago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DA.4456.2017.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-